Sábado 3 de Mayo de 1902. Año XX.—Núm. 6.197

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION	Redacción y Administración	PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Arco Núm. 5.—En Madrid: S. G. P. A., Alcalá 4 y 8	Calle de la Estación, (Ensanche)	Mes, adelantado . . . . 1 peseta. *Anuncios y comunicados, precios convencionales.*

A Bernardo Lopez García

Leyendo "El 2 de Mayo,"

Salve á ti, Lopez García...!
A ti que, siempre inspirado,
el heroismo has cantado
de la noble Pátria mía!
En esa hermosa poesía,
digna de eterna memoria,
ensalzas nuestra victoria
de tan brillante manera,
que ese canto es por dó quiera
el pedestal de tu gloria.

Como sacra emanación,
hija del Cielo esplendente,
brilló en tu divina frente,
sublime la inspiración.
A tu lira el corazón
arrancó notas hermosas,
que al resonar armoniosas
por la Patria bendecida,
saben prestar nueva vida
á sus hazañas grandiosas.

¡Oh! Jamás el pátrio amor,
que tu consideras santo,
tuvo más glorioso canto,
más excelso trovador!
Expresas con tal ardor
tu pasión y tu deseo,
que con asombro te veo,
por tu musa soberana,
¡tan divino cual Quintana,
tan grande como Tirteo!

Y es que en tu canto sin par,
de lo sublime modelo,
parece que el pátrio anhelo
escúchase palpitar.
Porque tú sabes cantar
con tal arte y sentimiento,
que aquél inmortal acento,
que resuena en tu canción,
enardece el corazón
y levanta el pensamiento.

Que al ver que *en la tierra un hom-*
holló nuestro suelo santo, *(bre*
¡espacio faltó á tu canto
para maldecir su nombre!
quieres que el mundo se asombre
de su audacia sin igual,
y tu lira excepcional,
vibrando de zona á zona,
un himno grandioso entona
á nuestra raza inmortal.

Ante la homérica hazaña,
evocas en tu memoria
los títulos que á su gloria
puede presentar España.
Porque allí donde el sol baña
la tierra y la mar bravía,
de la hispana bizarría
un sello indeleble llevan
los sepulteros que se elevan
cantando su valentía!

Así pudiste decir,
con orgullo y con placer,
que no puede esclavo ser
pueblo que sabe morir.
Así logras infundir,
inspirándote Dios mismo,
fé, entusiasmo y heroismo,
cuando de tu lira de oro
brota en torrente sonoro
el inmortal patriotismo.

Ante el bélico vibrar
de las cuerdas de tu lira,
¡guerra! clamamos con ira;
¡guerra! se torna á gritar.
Y se admira el despertar
del pueblo que al mundo aterra,
y se vé como en la tierra
que vá el invasor hollando,
se abren las tumbas gritando:
¡venganza! *¡venganza y guerra!*

Y oimos *patrias canciones*
cantando santos deberes;
y vemos á las mujeres
empujando los cañones;
y á los iberos leones
sacudiendo su melenas,
en mil épicas escenas,
dignas de la Pátria amada,
que vencer supo en Granada
á las huestes agarenas.

Y vé el alma, conmovida
por ese canto sublime,
cómo un pueblo se redime
cuando lucha por su vida.
Y mira enorgullecida
que el mundo, de zona á zona
contempla á la gran matrona
que, libre de extraño yugo,
no ha tenido más verdugo
que el peso de su corona.

Eso es lo que el alma siente
al leer tu canto divino,
y ante el poder peregrino
de tu númen prepotente.
Leyendo evoca tu mente
hechos de eternal memoria;
y refulge en nuestra historia
con tan esplendente llama,
que con él labró la Fama
el pedestal de tu gloria.

Desde allí, vate inmortal,
presta á los vates hispanos
tus alientos soberanos,
y tu inspiración genial.
Que ellos del sueño letal
despierten al pueblo ibero
y otra vez juzgue altanero
que hasta que España sucumba
no pisará nuestra tumba
la planta del extranjero.

AGUSTIN SAFÓN.

Vinaroz Abril 1902.

Circular del Gobiernr civil

ASOCIACIONES

Ampliando la circular de este Gobierno que se publicó en el núm. 97 del «Boletin Oficial», correspondiente al dia 24 del mes de la fecha, y para que desde luego tengan el debido cumplimiento las disposiciones de los apartados B. y C., regla 1.ª, y las determinadas en la 3.ª de la Real órden circular del 9 del mismo mes, he acordado:

1.° Los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, al recibir la presente circular, invitarán en forma á las Asociaciones y Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, fundadas ó establecidas en sus respectivas localidades, que hayan obtenido previamente autorización del Gobierno para su constitución ó establecimiento, á que exhiban ante su Autoridad, que á tal efecto representará la mía, el documento original por el que se concedió la autorización, para la inscripción con carácter provisional en el libro á que se refiere el art. 7.° de la ley de 30 de Junio de 1887.

2.° Recabarán de las Asociaciones ó Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, fundadas ó establecidas en sus respectivos términos municipales, sin previa autorización del Gobierno, la solicitud de su inscripción en el citado Registro especial, prescripto por el art. 7.° de la ley, mediante la exhibición de la aprobación canónica de la Autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que la componen, con expresión de si han recibido ó no órdenes sagradas y de las que ejerzan cargo, autoridad ó administración.

3.° En el acto de la exhibición de los documentos expresados en las prevenciones que anteceden, se sacarán duplicadas copias de ellos por los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos, las que, autorizadas por dichos funcionarios y visadas por los Sres. Alcaldes, se remitirán inmediatamente á este Gobierno, en unión de la solicitud indicada en la 2.ª, para la inscripción en el registro.

4.° Para el cumplimiento de las prevenciones 1.ª y 2.ª, se concede á las Asociaciones y Congregaciones religiosas un plazo de quince dias, pasado el cual los Sres. Alcaldes comunicarán á este Gobierno las razones que ante su Autoridad expongan, las que, requeridas al efecto, no cumplan con las formalidades determinadas.

5.° Los Sres. Alcaldes harán saber á las Sociedades, así civiles como religiosas, establecidas en sus respectivas localidades ó que se establezcan en lo sucesivo que cuenten entre sus miembros ó reciban temporal ó permanentemente á súbditos extranjeros la obligación de acreditar ante este Gobierno de provincia que dichos sujetos se hallan inscritos en el Consulado correspondiente de la Nación á que pertenezcan, solicitando al propio tiempo la inscripción en este Gobierno, á tenor de lo determinado en el art. 3.° del Real decreto de 19 de Septiembre 1901, publicado en el «Boletin oficial» núm. 228, de 25 de dicho mes.

6.° Remitirán dichas Autoridades locales á este Gobierno, una vez expirado el plazo señalado en la prevención 4.ª, relación de las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejerzan alguna industria y no figuren inscritas en la matrícula industrial correspondiente.

Encargo muy especialmente á los Sres. Alcaldes que desplieguen la mayor actividad y celo en el cumplimiento de este servicio, obrando con el tacto y prudencia siempre convenientes, á fin de evitar dificultades y entorpecimientos, que en todo caso se servirán comunicarme sin demora para la resolución que mejor proceda.

Tarragona 28 de Abril de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

Pronósticos del tiempo

Primera quincena de mayo

Como abrá de apartarse de nosotros la corriente ecuatorial atmosférica, será una quincena bastante tranquila pues las depresiones que afectarán á nuestra Península, ó serán en su mayor parte de poca intensidad y duración, ó influirán solo indirectamente.

El cambio atmosférico de relativa importancia y de carácter más general, ocurrirá del 13 al 14; otros de segundo orden se desarrollarán del 1 al 2, del 5 al 6 y el 10. Los demás dias serán, generalmente, de buen tiempo menos en las regiones que se dirán.

La depresión que actuará del 1 al 2 por el Sudeste de Irlanda, producirá en estos dias algunos chubascos y tormentas en nuestras zonas septentrionales, desde donde algo se propagarán hasta el centro.

El sábado 3 se formará en el Mediterráneo un centro de bajas presiones, que ocasionará alguna lluvia y

tormenta en las regiones vecinas.

La depresión que pasará desde el Cantábrico al Mediterráneo entre el 5 y el 6, dejará sentir sus efectos en la Península, donde se registrarán algunas lluvias y tormentas, con vientos de entre SO. y NO.

Esta depresión ejercerá influencia del 7 al 8 en las zonas próximas al Mediterráneo, en las cuales seguirán produciéndose algunas lluvias y tormentas.

El sábado 10, llegará al Noroeste de la Península un centro de bajas presiones, que ocasionaría nuevas lluvias y tormentas, especialmente desde el NE. y N. á la región central, con vientos de entre SO. y NO.

Al trasladarse el domingo 11 el centro de perturbación aérea hácia el golfo de León, disminuirá el régimen lluvioso, que se limitará á Cataluña y Aragón.

Martes 13.—Un núcleo tempestuoso avanzará sobre Galicia y otros elementos perturbadores se acercarán al SE. y S. de la Península. Lluvias tempestuosas bastante generales, con vientos del tercer cuadrante.

Miércoles 14.—El núclo de Galicia se correrá hácia la bahía de Vizcaya y las fuerzas del Sudoeste se encaminarán á los parajes de Argelia. Continuará el mal tiempo de lluvias con tormentas, particularmente en las regiones próximas á los centros descritos.

Mejorará el estado atmosférico el jueves 15, porque solo quedará un mí imo barométrico en el golfo de León, que algo influirá en las del Nordeste de España.

SFEIJOON.

28 de Abril de 1902.

Crónica

BRIGADA MUNICIPAL

Cloacas

El trabajo que está haciendo la brigada Municipal en la calle de Moncada, limpiando la cloaca, completamente obstruída, es algo más que una lijera reparación, y que una obra de conservación, obtenida con poco coste.

El subsuelo de la calle de Moncada, como el de otras muchas, está *imposible*; los hundimientos se suceden á cada paso; no existe, puede decirse cauce, para el paso de las aguas, y éstas filtran y *adornan* las calles, como en otras ha sucedido varias veces.

¿Puede culparse á nuestros amigos políticos, á los que están al frente de la administración municipal, de que ésto ocurra ahora, como ayer, á consecuencia del descuido, del abandono, de la censurable negligencia observada por casi todos los Ayuntamientos que se han sucedido de muchos años á esta parte, no preocupándose muy poco, de un servicio de vital importancia, como que afecta á la higiene, al saneamiento, y á la salubridad pública?

Entre reparaciones y construcción de nuevas cloacas, el actual Ayuntamiento ha gastado miles de pesetas. ¿Qué más puede hacer, cuando las atenciones municipales son tantas, los servicios que el Gobierno exije á las Corporaciones cada día ván en aumento, y las reclamaciones de los acreedores se suceden con mucha frecuencia, estimulándoles el afán de cobrar, ya que dicen paga este Ayuntamiento mejor que otros?

Con los recursos del presupuesto Municipal, no es posible por voluntad que se tenga, y por muy levantados que sean los propósitos de los concejales, llevar á cabo reformas urbanas de tal alcance y proporciones, que en muy poco tiempo Tortosa ganaría mucho en higiene, limpieza, urbanización y aseo.

Abordar el problema del mejoramiento de Tortosa bajo un punto de vista ámplio, y haciendo de ello un estudio detenido y especial, á la vez que detallando los medios prácticos de que podría disponerse, para llevar á la ejecución útiles reformas, sin dilaciones ni aplazamientos, ésto es lo que creemos se impone y debe acometerse en seguida, demostrando iniciativas, patriotismo, y nada de apocamientos.

Las conveniencias de Tortosa, aconsejan mucha actividad. Inspirándose en un verdadero espíritu pátrio y trabajando de verdad, puede irse muy léjos.

Notas del día

Los primeros días de mayo han estado este año en carácter, con lo que exige la fama del mes poético de las flores. Con la desaparición de abril han terminado las lluvias, y el cielo amanece libre de nubes, convidando al paseo. Los alrededores de la ciudad y nuestro Parque, se vén bastante concurridos.

En los templos, y con bastante concurrencia de fieles, han comenzado los solemnes cultos dedicados á la Santísima Virgen, que se establecieron en Tortosa hace muchísimos años, y que léjos de decaer han ido aumentando en brillantez.

Ayer, con motivo de conmemorarse el Dos de Mayo, no hubo clases en los centros oficiales de enseñanza, y en los edificios públicos ondeó el pabellón nacional.

«El Globo»

En su artículo de fondo dice, que están frente á frente, los Sres. Silvela y Canalejas.

Añade que todos los elementos políticos, y en particular los de la mayoría, pueden optar entre las teorías de uno y de otro, pero observando que las del señor Silvela representan el pasado y las del señor Canalejas, el porvenir.

Añade que el señor Canalejas no pide innovaciones extrañas, sino solo el cumplimiento de leyes, planteadas ya en otros países.

Afirma que el partido liberal, como progresivo que es, necesita extender los beneficios del nuevo derecho, hasta las últimas capas sociales.

Bajo la presidencia del diputado por este Distrito, D Víctor J. Olesa, celebró el día 30 de abril sesión ordinaria la Comisión provincial, despachando los asuntos que había preparados, por los respectivos negociados.

Continúan los paseos militares por la región del Maestrazgo.

Hemos recibido un oficio y nota de suscripción, de la Comisión encargada en esta, de recaudar fondos para contribuir á la patriótica obra de la erección de un monumento al gran tribuno español Emilio Castelar.

La lista importa hasta ahora, según la relación referida, 70 pesetas.

Es de esperar, que como en otras poblaciones, ésta idea contiúe secundándose por personas pertenecientes á todos los partidos políticos, y aun por las que viven apartadas de las candentes luchas.

Tres distinguidos jóvenes de esta ciudad han salido para Andalucía, donde tratan de levantar una fábrica para la extracción del aceite de orujo por medio del sulfuro de carbono.

Merece un sincero aplauso la laboriosidad de estos tortosinos y merecen su actividad é iniciativas, que tengan muchos imitadores.

Se ha observado que este año, abundan algo las zorras, en las *montañas* de este término municipal.

Algunos aficionados, se dedican actualmente á la pesca de las *sabogas* en nuestro rio, escogiendo para hacerlo, sitios inmediatos á la población.

El celoso Diputado á Córtes por el distrito de Vinaroz, D. Juan Perez Sanmillán, ha salido para Madrid.

Días pasados un vecino de Gandesa se trabó de razones en una taberna de Horta con unos amigos suyos de aquella población á quienes según parece, había tenido por compañeros en presidio.

De las razones pasaron á vias de hecho, siendo gravemente herido de dos balazos, el citado vecino de Gandesa.

La Comisión provincial ha señalado para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el mes actual, los dias 6, 13 y 30, á las cuatro de la tarde.

El Sr. Juez de éste partido, requiere al procesado Juan Brull Bergalló, para que pague 1.835'55 pesetas, importe de la tasación de costas de la causa criminal, seguida contra el mismo.

Registro civil

Dia 1.º de Mayo

Nacimientos.—Josefina Arasa Estupiñá, José García Estéban, Francisca Favá Subirats, Tomás Martinez Tomàs, José Salvador Codorniu Roca.

Defunciones.—María Griñó Juanós.

Matrimonios.—Raimundo Ramón Ripol Serrat, con Dolores Buj Zaera.

Viaje á Madrid

Extraordinaria rebaja de precios con motivo del solemne acto de la Jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII que tendrá lugar el 17 de Mayo de 1902.

Billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase para Madrid, que se expenderán á los precios y en las estaciones abajo indicadas el día 15 de Mayo de 1902, valederos para regresar únicamente el 20 del mismo.

De Benicarló á Salou, ambos inclusive, 30 pesetas en 2.ª clase y 18 en 3.ª

CONDICIONES

Se exigirá el pago de un asiento entero al precio de tarifa general por todo el trayecto que indique el billete, al viajero que no lleve en él, estampado, el sello de la estación de salida.

No podrán utilizarse estos billetes para otros trenes que los indicados en los carteles fijados.

Los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen.

No se admite más equipaje que los que el viajero pueda llevar á la mano según reglamento.

Estos billetes solo serán valederos entre los puntos expresados en los mismos, no pudiendo, por consiguiente, los portadores de ellos, quedarse en ninguna estación intermedia, y si lo hicieren, pagarán el precio de un billete ordinario con arreglo á la tarifa general, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, el cual será recogido al viajero, sin que en ningún caso tenga éste derecho á reintegro por parte de la Compañía cuando la cantidad abonada por el billete de ida y vuelta exceda de la que corresponda á la distancia recorrida.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos: pueden optar entre pagar estos precios reducidos ó tomar medio billete al precio de tarifa general.

Estos billetes son intransferibles y no podrán utilizarse por otra persona que la que empleó el cupón de ida. Los contraventores y revendedores serán entregados á la Autoridad.

Advertencia.—Además de los precios indicados anteriormente, se cobrarán diez céntimos de peseta para el Estado en concepto de sello de recibo, en todos aquellos billetes cuyo importe exceda de diez pesetas.

Retratos

En la acreditada librería de las herederas de don L. Bernis, Obispo Aznar 6, se han recibido retratos de S. M. el Rey de varios tamaños que se distinguen por su parecido.

Son propios para los centros oficiales y su precio es económico.

Observaciones meteorológicas tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 3 de Mayo de 1902.

Barómetro

Máxima 756'00. Mínima 756'00. Oscilación 0'00.

Termómetro

Máxima 27'00 Mínima 11'00 Media 19'00.

Evaporímetro, 4'6.
Pluviómetro, 0'0.
Estado del cielo, Despejado.
Dirección del viento, S. E.
Observaciones. Termómetro seco, 19'00. Idem húmedo, 14'00

El alumno,
Andrés Celma.

El alumno,
Juan Cervera.

TORTOSA COMERCIAL

Nota de los precios que en nuestra plaza, han regido durante la actual semana.

	Pesetas
Harina extra los k. 41'600 á	19'00
» redona id. id.	18'00
» tercera id. id.	17'00
» 4.ª los id. id.	13'50
Salvado, la cuartera.	3'25
Habichuelas id.	28'00
Menudillo id.	4'00
Cebada id.	8'00
Habas id.	15'00
Maíz id.	13'00
Algarrobas id. el quintal..	7 25
Arroz en cáscara id. id..	9'00
Id. n.º 3.	36'50
Id. » 4.	37'50
Id. » 5.	39'00
Id. » 9. florete	48'00
Aceite del país, superior.	15'00
Id. clase segunda.	13'50

EXTRANJERO

(París, 2.)

Chile y la Argentina

Los telegramas de Buenos Aires, dicen que la prensa bonaerense, se muestra indignada por la conducta de Chile, que fingiendo desear la paz y sostener relaciones amistosas con la república Argentina, continúa la construcción de un camino en el territorio disputado, produciendo este hecho, cierta alarma en Buenos Aires, donde se habla ya de movilizar sesenta mil hombres, para hacer frente á las contingencias que puedan sobrevenir, relacionadas con la guerra.

Sobre la paz

—Según un telegrama de Vereeningen, el 15 del actual se reunirán en dicha población, doscientos jefes boers, para discutir definitivamente las proposiciones de paz.

Un ciclón

—Telegrafían de Calcuta, que un horroroso ciclón ha devastado varias poblaciones, contándose hasta la fecha 416 muertos.

Duelo por las elecciones

—Dausset, expresidente del Consejo municipal de Paris y candidato derrotado en las elecciones generales por su contrincante M. Puech, que resultó elegido, ha enviado á éste sus padrinos provocándole á un lance personal.

La reina Margarita

—Telegrafían de Roma, que la reina madre, viuda del rey Humberto, está decidida á ingresar en un convento.

De la guerra

—Un periódico de Lóndres publica un despacho del Africa del Sur, en el que dice que el general Dewet ha declarado que no hay esperanza de triunfo y que las condiciones propuestas por Inglaterra para la paz son razonables.

En otro despacho se dice que el general Delarey y otros jefes boers han dicho que así ellos como el Gobierno del Transvaal, se someterán sin obstáculo alguno á los acuerdos de la mayoría de la Asamblea que se reunirá para tratar de la paz.

No se ha confirmado la noticia de la sumisión de Delarey, que se dijo ser de carácter oficial.

Noticias de Madrid

(Del día 2 de Mayo de 1902)

Por telégrafo y teléfono

La recaudación

Durante el pasado Abril, lo recaudado por todos conceptos tiene un aumento de 1.131.874 pesetas, comparado con lo que se recaudó en el mismo mes del año anterior.

Lo obtenido por el pago en oro de los derechos arancelarios, asciende á 3.678,042 pesetas.

El viaje de los ministros

—En el Consejo celebrado ayer se acordó lo relativo al viaje á Cataluña de los Sres. Canalejas y conde de Romanones.

El primero irá á Manresa y el segundo á Tarrasa.

Saldrán de Madrid el dia 9 y no irán á Barcelona.

El mismo dia en que se celebren los actos á que deben asistir, regresarán directamente á Madrid.

El Sr. Canalejas no desiste de su viaje á Barcelona, proponiéndose además visitar algunos puntos de Cataluña y particularmente la provincia de Gerona.

El ministro de Agricultura ha manifestado que se vé obligado á aplazar su proyectado viaje hasta que estén suspendidas las sesiones de las Córtes, pues actualmente se retienen en Madrid el debate político, la discusión del proyecto creando el Instituto del Trabajo y los deberes del Gobierno.

Estos últimos son mayores ahora, en vísperas de la jura del Rey.

Honores

—Se ha concedido la banda de María Luisa á la esposa del general Delgado Zuleta, jefe del cuarto militar de la Reina, y á la esposa del general Echagüe, comandante del cuerpo de Alabarderos.

Ha jurado el cargo de mayordomo de semana el conde del Castillo de Genovè, y de gentilhombre de servicio el conde de Bélmez.

Pendientes de sanción

—En la alta Cámara existen actualmente catorce leyes aprobadas pendientes de la sanción regia.

No se llevarán á Palacio hasta que se haya aprobado la relativa á la circulación fiduciaria.

Discusión

—En la discusión del proyecto de ley de accidentes del trabajo, consumirán turnos en contra el conde de Enhiesto y otro el señor Gasset.

Regia sanción

—El primer dia que S. M. firme decretos, firmará los referentes á la ley de caza y á la propiedad industrial, que han sido ya aprobados en ambas Cámaras.

En el Senado

—Se reunió ayer en el Senado, á pesar de ser dia festivo, la comisión que entiende en el proyecto de concesiones.

Acordóse modificarla en su forma, sin que se varíe en lo más mínimo su espíritu.

El señor Danvila no se halla conforme con el criterio de la comisión.

La fiesta de los marinos

—Los marinos no celebraron ayer la fiesta conmemorativa del combate del Callao.

Se verificará el dia de la Virgen del Cármen, patrona de la Marina española.

Impresiones políticas

Continúa siendo el tema de todas las conversaciones el discurso pronunciado anteayer en el Congreso por el señor Canalejas.

Los conservadores afirman que el ministro de Agricultura, con su habilidad ha afirmado al partido liberal en el Gobierno.

Los ministeriales muéstranse gozosos, habiéndose disipado los recelos que tenian muchos ante la probabilidad de que surgiera la crisis.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Córtes

Barcelona 3—26.

Las Córtes se cerrarán el sábado de la próxima semana.

Así parece lo tiene acordado el Gobierno.—*Reig.*

Insiste

Barcelona 3—16'15.

El general Primo de Rivera, insiste en explanar su interpelación en el Senado, sobre las guerras en Cuba y Filipinas y lo hará antes de suspenderse las sesiones de las Córtes.—*Reig.*

Enfermo

Barcelona 3—17.

Por continuar enfermo el Sr. Sagasta, no ha podido hoy despachar con S. M. la Reina.

Por ahora no ofrece cuidado la dolencia del Presidente del Consejo de ministros.—*Reig.*

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa